

# ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 043-2022-MPE-C-5

CONTRATACIÓN DE ARTEFACTO DE ILUMINACIÓN TIPO EMERGENCIA Y TIPO PLAFON PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO MANUEL PRADO EN LA CIUDAD YAURI DEL DISTRITO DE ESPINAR-ESPINAR-CUSCO

En el Distrito de Yauri – Espinar, a los 15 días del mes de agosto del 2023, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Espinar, siendo las 10:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante FORMATO N° 04 (Resolución de Gerencia Municipal N° 262-2023-GM-MPE), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 043-2022-MPE-C-5, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE ARTEFACTO DE ILUMINACIÓN TIPO EMERGENCIA Y TIPO PLAFON PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO MANUEL PRADO EN LA CIUDAD YAURI DEL DISTRITO DE ESPINAR-ESPINAR-CUSCO", a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- JOHN ARANYA TEJADA Presidente titular
- ATILIO MOLERO ESCOBAR Primer miembro titular
- PERCY CHAISA CCOA Segundo miembro titular

**PRIMERO:** Instalado el Comité de Selección, el presidente luego de verificar el quórum respectivo, da la bienvenida a los presentes y dando inicio a la sesión, por lo que da lectura a los postores registrados electrónicamente en la plataforma del SEACE en el orden en el cual se inscribieron:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	04/08/2023	Válido	10003740582
2	Proveedor con RUC	20116513308	CODISER S.A.C	26/07/2023	Válido	20116513308
3	Proveedor con RUC	20516258111	JURELIZA BIENES Y SERVICIOS S.A.C.	31/07/2023	Válido	20516258111
4	Proveedor con RUC	20539959345	CORPORACION LOS REYES DE LA FORTUNA S.A.C.	01/08/2023	Válido	20539959345
5	Proveedor con RUC	20547030312	A & D MANUFACTURAS ELECTRICAS S.C.R.L.	08/08/2023	Válido	20547030312
6	Proveedor con RUC	20564374360	INVERSIONES KAYVA E.I.R.L.	07/08/2023	Válido	20564374360
7	Proveedor con RUC	20600751141	DISTRIBUIDORA YOHANA S.A.C.	01/08/2023	Válido	20600751141
8	Proveedor con RUC	20601232571	UNIMASS E.I.R.L	30/07/2023	Válido	20601232571
9	Proveedor con RUC	20601602262	COESGA S.A.C	26/07/2023	Válido	20601602262
10	Proveedor con RUC	20603314868	TECHNOLOGY SOUTH PERUVIAN E.I.R.L.	26/07/2023	Válido	20603314868
11	Proveedor con RUC	20605361901	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	26/07/2023	Válido	20605361901
12	Proveedor con RUC	20606134577	CORPORACION EOSUR E.I.R.L.	02/08/2023	Válido	20606134577
13	Proveedor con RUC	20606423731	BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L.	30/07/2023	Válido	20606423731
14	Proveedor con RUC	20608170252	CORPORACION MEGACONS E.I.R.L.	08/08/2023	Válido	20608170252

15	Proveedor con RUC	20608925482	GRUPO MORADO S.A.C	06/08/2023	Válido	20608925482
16	Proveedor con RUC	20609107589	EMINCO PERU E.I.R.L.	03/08/2023	Válido	20609107589
17	Proveedor con RUC	20609766345	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	27/07/2023	Válido	20609766345

**SEGUNDO:** A continuación, se verifica a los postores que presentaron sus propuestas (electrónica) a través del SEACE, según el siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Usuario de registro	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20606423731	BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L.	20606423731	09/08/2023	Enviado	Valido
2	20600751141	DISTRIBUIDORA YOHANA S.A.C.	20600751141	09/08/2023	Enviado	Valido
3	20539959345	CORPORACION LOS REYES DE LA FORTUNA S.A.C.	20539959345	09/08/2023	Enviado	Valido

**TERCERO:** A continuación, se verifica los documentos solicitados en capítulo II; **2.2.1. documentación de presentación obligatoria** de las bases, para su admisión:

NOTA 1: De acuerdo el numeral 44.1 del Art. 44 del RLCE, precisa lo siguiente: El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación.

POSTOR	ADMISION DE LA OFERTA							ESTADO
	(Anexo N° 1) a) DJ de datos del postor	b) documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	(Anexo N° 2) c) DJ de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	(Anexo N° 3) d) DJ de cumplimiento de los EETT contenidos en el numeral 3.1	(Anexo N° 4) e) DJ de plazo de entrega	(Anexo N° 5) f) DJ promesa de consorcio	(Anexo N° 6) precio de la oferta	
BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO
DISTRIBUIDORA YOHANA S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO
CORPORACION LOS REYES DE LA FORTUNA S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO

**CUARTO:** Se procede a evaluar, FACTORES DE EVALUACIÓN, de acuerdo a los documentos presentados para acreditar los factores de evaluación:

POSTOR	FACTORES DE EVALUACION		2.2.2. Documentación de presentación facultativa:		PTJE TOTAL	CONDICIÓN
	A) PRECIO		b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa (5%) (Anexo N° 10)			
	MONTO OFERTADO	Ptje	Ptje			
BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L.	99,752.80	67.02	3.35		70.37	CALIFICA
DISTRIBUIDORA YOHANA S.A.C.	66,853.80	100.00	5.00		105.00	CALIFICA
CORPORACION LOS REYES DE LA FORTUNA S.A.C.	147,360.00	45.37	2.27		47.64	CALIFICA

**QUINTO:** En seguida, se procede a la calificación de ofertas, según lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 75, numeral 75.2. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada. Obteniendo el siguiente resultado:

POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
	A. Experiencia del postor en la especialidad	
BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L.	CUMPLE	CALIFICA
DISTRIBUIDORA YOHANA S.A.C.	CUMPLE	CALIFICA
CORPORACION LOS REYES DE LA FORTUNA S.A.C.	NO CUMPLE	NO CALIFICA

**NOTA 2:** las Bases Integradas indican lo siguiente sobre la forma de acreditar la Experiencia del postor en la especialidad:

**Acreditación:** La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

El postor **CORPORACION LOS REYES DE LA FORTUNA S.A.C.**, solo presenta el anexo N° 08, no adjunta copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes, para acreditar la experiencia en la especialidad, se considera **NO CALIFICADO**.

**SEXTO:** Luego de ser evaluado los factores de evaluación y, teniendo a la vista el cuadro anterior, se tiene los resultados de orden de prelación.

RAZÓN SOCIAL	MONTO OFERTADO	TOTAL DE PUNTOS	ORDEN DE PRELACIÓN
DISTRIBUIDORA YOHANA S.A.C.	S/ 66,853.80	105	1

El Comité de Selección procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** al procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 043-2022-MPE-C-5, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE ARTEFACTO DE ILUMINACIÓN TIPO EMERGENCIA Y TIPO PLAFON PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO MANUEL PRADO EN LA CIUDAD YAURI DEL DISTRITO DE ESPINAR-ESPINAR-CUSCO**, por UNANIMIDAD al postor **DISTRIBUIDORA YOHANA S.A.C.** con RUC N° 20600751141, por un monto de S/ 66,853.80 (Sesenta y seis mil ochocientos cincuenta y tres con 80/100 SOLES), Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 12:20 horas del día 15 de agosto del 2023.

Se firma la presente acta en señal de conformidad: =====



JOHN ARANYA TEJADA  
PRESIDENTE



ATILIO MOLERO ESCOBAR  
1º MIEMBRO TITULAR



PERCY CHAISA CCOA  
2º MIEMBRO TITULAR